

Boletín de Prensa N° 33

Reducción histórica de tiempos para legalización de documentos al exterior en Bogotá

- *De 15 a 6 días hábiles se reduce el tiempo de respuesta en el proceso de legalización de documentos.*
- *Más de 4 mil solicitudes de legalización de documentos al exterior son atendidas mensualmente.*

Bogotá, abril 19 de 2024. La Secretaría de Educación del Distrito implementó mejoras sustanciales en el proceso de legalización de documentos al exterior, las cuales benefician a los ciudadanos en términos de reducción de tiempos de respuesta y mayor seguridad, agilidad y eficiencia en esta gestión administrativa.

Gracias al rediseño estratégico del procedimiento, el tiempo de respuesta máximo pasó de 15 a 6 días hábiles, dependiendo de la complejidad de la información a verificar, lo cual representa un avance significativo que beneficiará mensualmente a cerca de 4,237 ciudadanos, quienes recibirán una respuesta más rápida y oportuna de su solicitud por parte de la Secretaría de Educación.

Además de la reducción en los tiempos de respuesta, se simplificó el diligenciamiento de información, ahorrando tiempo a los solicitantes durante el trámite. Estas mejoras no solo buscan facilitar el proceso de quienes requieren la legalización de documentos para fines educativos o laborales, sino que también fortalece la imagen de la Secretaría de Educación como una entidad innovadora comprometida con ofrecer una mejor experiencia de servicio a sus usuarios.

Este logro evidencia el compromiso de la Secretaría de Educación con la modernización y la eficiencia, y es resultado de un esfuerzo conjunto pensado en el usuario, además de fortalecer el posicionamiento de Bogotá como una ciudad en donde la innovación, la eficiencia y la excelencia son fundamentales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 ext. 1311 /1312